



*Román Andrés Jáquez Liranzo*

Presidente Junta Central Electoral

Santo Domingo, D.N.  
13 de febrero de 2024.

PRES-JCE-247-2024

**Iván Feliz García**

Procurador

Procuraduría Especializada en Crímenes y Delitos Electorales

Su despacho.

*Iván Feliz García*  
*Procurador Electoral*  
*13/02/2024*  
*6:00 pm*

Honorable Magistrado Procurador:

En nombre del Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) me permito hacer de su conocimiento que la Administración Electoral garantiza a la ciudadanía que los procesos electorales del domingo 18 de febrero, domingo 19 de mayo y de ser necesario el domingo 30 de junio de 2024, serán elecciones impregnadas de los principios de legalidad, transparencia, certeza electoral e integridad electoral.

En ese orden, ante cualquier querrela, denuncia o queja que pueda poner en cuestionamiento la transparencia, certeza e integridad de los procesos electorales en curso, la Junta Central Electoral (JCE) le solicita que sea investigada siguiendo el debido proceso y hasta la conclusión del proceso penal electoral.

Asimismo, el Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) le reitera que está en disposición de colaborar con el Ministerio Público Electoral en todo aquello que sea necesario para cualquier investigación en este sentido.

*Román Andrés Jáquez Liranzo*

